



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

27 de junio de 2022 a las 09:00:00

Lugar de celebración

Electrónica

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Abel Ibáñez Masallén, Presidente

SECRETARIO

D./Dña. María del Carmen Bou Forcada, Jefa Servicio Administrativo/Asesora Jurídica

VOCALES

D./Dña. Manuel Pons Rebollo, Interventor Adjunto

D./Dña. Mariano Hernández Fernández, Jefe Formación

D./Dña. Manuel Pseudo Esteve, Secretario

ASESOR

D./Dña. Ana Bort Torvisco, Auxiliar Administrativa

Orden del día

- 1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 319/2022 - Servicios de telefonía fija, datos y de servicios de telecomunicaciones móviles (voz móvil, líneas de datos, mensajería, sms, internet móvil y otras aplicaciones móviles), para el Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 319/2022 - Servicios de telefonía fija, datos y de servicios de telecomunicaciones móviles (voz móvil, líneas de datos, mensajería, sms, internet móvil y otras aplicaciones móviles), para el Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón
- 3.- Propuesta adjudicación: 319/2022 - Servicios de telefonía fija, datos y de servicios de telecomunicaciones móviles (voz móvil, líneas de datos, mensajería, sms, internet móvil y otras aplicaciones móviles), para el Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón

Se Expone

1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 319/2022 - Servicios de telefonía fija, datos y de servicios de telecomunicaciones móviles (voz móvil, líneas de datos, mensajería, sms, internet móvil y otras aplicaciones móviles), para el Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón

Una vez remitido Informe, relativo a los criterios sometidos a juicio de valor, por el Suboficial Jefe del Centro Provincial de Coordinación a la mesa de contratación donde informa de que:

... "Reunida la mesa de contratación el miércoles 22 de junio de 2022 para la apertura del Sobre 1, que contiene la documentación administrativa y los criterios sometidos a juicio de valor (Memoria Técnica), se traslada a este servicio técnico la petición de informe sobre la valoración de la Memoria técnica presentada por el licitador NIF A82018474 TELEFÓNICA DE ESPAÑA SAU, A78923125 TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, SAU.

A la vista de la documentación presentada, desde esta jefatura se informa que los datos aportados son correctos cumpliendo así con los requisitos mínimos exigidos en el pliego técnico."

La mesa de contratación a la vista del informe de los servicios técnicos, que consta en el expediente, procede a conceder 20 puntos a la Memoria presentada por A82018474 TELEFÓNICA DE ESPAÑA - TELEFÓNICA MÓVILES, distribuidos de la siguiente manera:

- Características generales de la solución ofertada, 10 puntos
- Plan de implantación/formación, 5 puntos
- Equipo de proyecto e implantación territorial, 5 puntos

Una vez valorados los criterios sometidos a juicio de valor, se procede a la apertura del sobre 2 que contiene los criterios cuantificables automáticamente, que contiene la Oferta económica y diversas mejoras en su caso, de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: A82018474 TELEFÓNICA DE ESPAÑA - TELEFÓNICA MÓVILES

2.- Valoración criterios cuantificables automáticamente: 319/2022 - Servicios de telefonía fija, datos y de servicios de telecomunicaciones móviles (voz móvil, líneas de datos, mensajería, sms, internet móvil y otras aplicaciones móviles), para el Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón

La Mesa de contratación ha valorado los criterios cuantificables automáticamente de acuerdo a los criterios del PCAP y a la vista del Informe de los servicios técnicos, que consta en el expediente, donde informa que:

...” A la vista de la documentación presentada por los licitadores emito el siguiente

INFORME

Licitadores Presentados

1. A82018474 TELEFÓNICA DE ESPAÑANA, SAU A78923125 TELEFÓNICA MÓVILES DE ESPAÑA, S.A.U

Examinadas las proposiciones económicas del licitador, los Servicios Técnicos del Consorcio acuerdan lo siguiente:

El licitador TELEFÓNICA DE ESPAÑA, SAU TELEFÓNICA MÓVILES DE ESPAÑA, S.A.U cumple con los precios estipulados en la Cláusula Segunda del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, por lo que la oferta económica es admitida y se procede a su valoración.

Examinada la oferta económica y los criterios de valoración cuantificables automáticamente presentados por el licitador en el Sobre 2, la puntuación obtenida es la siguiente:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA (máximo 51 puntos)	Mejoras en los perfiles (máximo 4 puntos)	Renovación de terminales (máximo 10puntos)	Ampliación del ancho de banda disponible a 100 Mb (10 puntos)	Incluye 25 usuarios con aplicación de comunicaciones (máximo 2 puntos)	Grabación en red para 10 extensiones sin coste adicional (máximo 2 puntos)	Stock de 5% de terminales de telefonía fija en Sede Central (máximo 1 punto)	PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE 2
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, SAU TELEFÓNICA MÓVILES DE ESPAÑA, S.A.U	98.400,00€ 51 Puntos	50 % de mejora sobre los valores iniciales para los minutos, SMS y MB 4 puntos	50% de requerimiento base para el perfil 1 y 33% de requerimiento base para el perfil 2 10 puntos	SI 10 puntos	SI 2 puntos	SI 2 puntos	SI 1 Punto	80 PUNTOS

Realizada la valoración del Sobre 2 con la oferta económica y los criterios cuantificables automáticamente, a continuación se detalla la puntuación total obtenida por el licitador:

Criterios no cuantificables	Oferta económica y criterios cuantificables	PUNTUACIÓN TOTAL
-----------------------------	---	------------------

LICITADOR	automáticamente (SOBRE 1)	automáticamente (SOBRE 2)	
TELFÓNICA DE ESPAÑA, SAU TELFÓNICA MÓVILES DE ESPAÑA, S.A.U	20 PUNTOS	80 PUNTOS	100 PUNTOS

El Técnico que suscribe remite el presente Informe a la Mesa de Contratación para su valoración.

“ ...

3.- Propuesta adjudicación: 319/2022 - Servicios de telefonía fija, datos y de servicios de telecomunicaciones móviles (voz móvil, líneas de datos, mensajería, sms, internet móvil y otras aplicaciones móviles), para el Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por el licitador, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: A82018474 TELEFÓNICA DE ESPAÑA - TELEFÓNICA MÓVILES Propuesto para la adjudicación
Total criterios CJV: 20
Total criterios CAF: 80
Total puntuación: 100

Es por ello que la Mesa de contratación propone al Órgano de Contratación, como adjudicatario del contrato al licitador A82018474 TELEFÓNICA DE ESPAÑA SAU TELEFÓNICA MÓVILES SAU en base a su oferta de fecha 20/06/2022 18:35:06:

...” D. JOSÉ MANUEL PLAZA SANZ, titular del NIF 52.747.806-C, actuando en representación de TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U CIF A82018474 y en representación de TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. con CIF A78923125 y domicilio en Valencia, calle San Vicente Mártir, nº 148-4ª planta, C.P. 46007, Valencia, teléfono 619744167, correo electrónico a efectos de notificación: juan.boschjose@telefonica.com, manifiesta que, enterado del anuncio de licitación publicado en el perfil del contratante/plataforma de contratación del sector público, conforme con todos los requisitos y condiciones que se exigen para adjudicar mediante procedimiento abierto artículo 156 de la LCSP y tramitación ordinaria, del contrato de servicios para la “**Contratación del Servicio de telefonía fija, datos y de servicios de telecomunicaciones móviles (voz móvil, líneas de datos, mensajería, sms, internet móvil y otros aplicaciones móviles) para el Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón. Expte. 319/2022**” y del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir dicha licitación y contratación, aceptando íntegramente el contenido de los mismos, tomo parte en el mismo comprometiéndome a realizarlo por un importe total de **119.064 € IVA Incluido**, siendo **98.400 €** de base imponible y **20.664 €** del 21% IVA, para los **dos años** de duración del contrato.

2. Mejoras en los perfiles:

- Telefónica incluye en su propuesta las siguientes mejoras.
- 50 % de mejora sobre los valores iniciales para los minutos.
 - 50% de mejora sobre los valores iniciales para los SMS
 - 50% de mejora sobre los valores iniciales para los MB

3. Renovación de terminales:

Aumento de la tasa de Renovación/ Sustitución anual de los terminales del 30% por encima de los establecidos para los perfiles 1 y 2 (50% de requerimiento base para el perfil 1 y 33% de requerimiento base para el perfil 2).

4. Ampliación del ancho de banda disponible del circuito principal de la Sede Central a 100Mb: SI

5. Incluye 25 usuarios con aplicación de comunicaciones unificadas que habiliten el teletrabajo sin coste adicional: SI

6. Grabación en red para 10 extensiones sin coste adicional: SI

7. Stock de 5% de terminales de telefonía fija en Sede Central: SI ...”



**BOMBERS
DIPUTACIÓ
CASTELLÓ**

Castellón a la fecha de la firma

Secretaria de la Mesa de Contratación

Documento firmado electrónicamente

A/A COMISIÓN DE GOBIERNO

